



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

18921

Procedimiento ordinario 569/2012, sobre otras materias

EDICTO DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 140/13

En Palma de Mallorca, a 8 de Octubre de 2013.

Vistos por SSª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 569/2012, a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO LAS ABUBILLAS III, PMB3, sito en la calle Berenguer de Palou, 82, Santa Ponsa, término municipal de Calviá, representada por el Procurador de los Tribunales Doña Luisa Adrover Thomas, contra D. PAUL GAY HALCROW y la entidad BANCO HALIFAX HISPANIA SOCIEDAD ANÓNIMA sobre reclamación de cantidad y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a D. PAUL GAY HALCROW Y BANCO HALIFAX HISPANIA S.A. la sentencia nº 140/13 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y líbrese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO

